

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30492 *COOPERVISION SPAIN, S.L.U*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VISION HYDRON, S.A.U
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 30 de octubre de 2012, el Socio Único de las sociedades COOPERVISION SPAIN, S.L.U y VISION HYDRON, S.A.U, de acuerdo con el Proyecto de Fusión emitido conjuntamente por los Órganos de Administración de las dos sociedades el 30 de abril de 2012, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de agosto de 2012, y en atención a los balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2011, ha aprobado la fusión de las sociedades, mediante la absorción por COOPERVISION SPAIN, S.L.U de la sociedad VISION HYDRON, S.A.U, la cual transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.- D. Francisco G. Prol, Secretario-no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.

ID: A120079211-1